

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014

Objeto: *“Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes”.*

Que dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones, se presentó una observación

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE, se permite dar respuesta a las observaciones presentada así:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNION TEMPORAL PARA EL BIENESTAR DE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014

“(…)

De: FUNDACION FELIZ <funesin2013@hotmail.com>

Enviado el: 24/04/2014 4:09 p.m. (GMT-05:00)

Para: Yenny Andrea Tibabija Acosta <Yenny.Tibabija@icbf.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA CASANARE

OBSERVACION

- Dentro de los lineamientos establecidos por el MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA –FASE TRANSICION elaborado por el Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a los contratos presentados en las certificaciones de experiencia, en el cual se citan los componentes de la prestación del servicio de Atención integral tales como buen trato, protección y detección del maltrato, buen trato entre pares, autocuidado y cuidado mutuo, seguridad alimentaria, procesos pedagógicos de formación para la familia y la comunidad, entre otros. Por tal razón, nos permitimos solicitar una nueva revisión en el componente de experiencia presentado por nosotros teniendo en cuenta que en el Manual Operativo de lineamientos técnicos se plantean las temáticas anteriormente expuestas.


8530000

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014**

RESPUESTA:

Se tendrá en cuenta el Manual Operativo de lineamientos técnicos elaborado por el ministerio de educación nacional en el momento de valorar el componente de experiencia de la propuesta allegada, ya que con este no se busca mejorar la propuesta sino aclarar el sentido de los soportes de contratación allegada.

Dada en Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2014.



DIANA CAROLINA HUERTAS MUÑOZ
Técnico Grupo de Asistencia Técnica
CPS No. 023 de 2014